UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los[i] 5 días del mes[ii] diciembre del año dos mil[iii] dieciocho, siendo las[iv] ocho horas y treinta minutos, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso[v] cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº [vi]1358/2018 (EXP- [vii] 3203/2018) para cubrir un cargo Categoría[viii] 6 del Agrupamiento[ix] Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de [x] Subresponsable de Supervisión en el Departamento de Humanidades.

Apellido/s y Nombre/s: [xi]	DNI/LP
RODRIGUEZ, Susana Beatriz	17.594.426
BORQUEZ, Mario Antonio	21.559.595
CRESPO, Verónica Yanina	30.351.610

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	RODRIGUEZ, Susana Beatriz	17.594.426
2	CRESPO, Verónica Yanina	30.351.610
3	BORQUEZ, Mario Antonio	21.559.595

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

PAOLA de PEDRO LEG 13739 — MARCELA MESA LEG 11241 — E. Pedroni LEG 1296

ME NOTIFICO MARIO BORQUEZ — ME NOTIFICO RODRIGUEZ SUSANA — Me notifico Crespo, Verónica

[i] Indicar día en letras y números
[ii] Indicar mes en letras y números
[iii] Indicar año calendario en letras
[iv] Indicar hora en letras
[v] Indicar clase de concurso
[vi] Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
[vii] Indicar número y año del Expediente
[viii] Indicar número de categoría
[ix] Indicar Agrupamiento
[x] Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
[xi] Detallar postulantes inscriptos al llamado a Concurso